

**POR IRREGULARIDADES EN PRECAMPAÑA**

# MULTAN A PARTIDOS POR ELECCIÓN EN COAHUILA

**Se determinó imponer sanciones económicas por un total de 1 millón 465 mil 500.79 pesos, \$60 mil a Movimiento Ciudadano y un millón 405 pesos a Morena**

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que el Consejo General del organismo analizó y aprobó los Dictámenes Consolidados sobre la revisión de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos nacionales, así como para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales del Proceso Electoral Local 2025-2026, en Coahuila, por lo que se determinó imponer sanciones económicas a los partidos por un total de 1 millón 465 mil 500.79 pesos, de los cuales 60 mil 257.99 pesos corresponden a Movimiento Ciudadano (MC) y a Morena un millón 405 mil 242.80 pesos.

De acuerdo a lo que detalló Uuc-kib Espadas, presidente de la Comisión de Fiscalización, la revisión de gastos de la elección para renovar 16 diputaciones de mayoría relativa y nueve de representación proporcional, permite verificar

**ANÁLISIS**

· El proyecto de resolución revisó 36 candidaturas, 25 de partido naranja y 11 más del partido guinda

**CASTIGO**

· Además se sancionó a un candidato a diputado independiente



· Por diputaciones locales del Proceso Electoral Local 2025-2026

que partidos políticos, candidaturas y aspirantes independientes compitan bajo las mismas reglas y que éstas sean claras y verificables.

El organismo expuso que se analizaron los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de diputaciones, el proyecto de resolución revisó 36 candidaturas, 25 de partido naranja y 11 más del partido guinda.

“La Unidad Técnica de Fiscalización realizó los procedimientos de monitoreo correspondientes en anuncios espectaculares, propaganda colocada en vía pública, diarios, revistas, medios impresos,

páginas de Internet y redes sociales, con el objeto de verificar los gastos realizados por los sujetos obligados”, detalló el máximo órgano electoral del país.

Aunado a las penalizaciones anteriores, tras la revisión de los Informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las tres personas aspirantes a candidatos independientes al cargo de diputación Local, se determinó sancionar con amonestación pública a dos de ellos y a Luis Alberto Barajas Trejo, por no haber presentado su informe de ingresos y gastos.